



EDUCACIÓN DE PACIENTES Y CUIDADORES

Cómo renovar una receta del Servicio de Anestesia

En esta información se explica cómo renovar una receta del Servicio de Anestesia entre una cita y otra.

Acerca de la renovación de recetas

Cuando necesite renovar la receta del medicamento del Servicio de Anestesia, llame al enfermero o al médico especialista en dolor por lo menos 4 o 5 días hábiles (de lunes a viernes) antes de que se le termine el medicamento. No espere hasta que se le termine el medicamento para llamar. Renovar la receta puede tardar algunos días. Si espera a que el medicamento se le termine, tal vez se quede sin alguna dosis.

Todas las recetas se envían a su farmacia de forma electrónica (por internet). El médico no puede llamar a la farmacia para transmitir la receta.

Puede llamar al Servicio de Anestesia al 212-639-6851, de lunes a viernes de 9:00 a. m. a 4:00 p. m. Si llama después de las 3:00 p. m., es posible que el médico no le devuelva la llamada hasta el día hábil siguiente.

El médico no puede renovar la receta los sábados ni los domingos, ni después de las 4:00 p. m. de lunes a viernes. La oficina está cerrada y el servicio solo está cubierto para casos de emergencia.

Pasos para renovar la receta

Los siguientes son los pasos que debe seguir para renovar la receta.

- Cuando llame al médico o al enfermero para solicitar la renovación, le pedirán la siguiente información:
 - El nombre del medicamento

- La dosis del medicamento
- La farmacia a la que desea enviar la receta
- Su número telefónico para comunicarse con usted si hay alguna pregunta
- El médico revisará un registro estatal antes de emitir la receta. Si tiene alguna pregunta acerca del modo en que usted está tomando el medicamento, es posible que deba llamarlo y hablar con usted antes de renovar la receta.
- Luego, el médico tiene que autorizar la nueva receta. Puede que esto no suceda hasta el final de la jornada laboral.
- Una vez que el médico firma la receta, esta se envía a la farmacia de forma electrónica.
- Después de que la farmacia recibe la receta, debe verificar que su compañía de seguros la cubra. Es posible que en ocasiones la compañía de seguros tenga preguntas antes de permitir que la farmacia tramite la receta.
 - Existe la posibilidad de que su medicamento tenga que ser autorizado por la compañía de seguros. Obtener la aprobación o la denegación puede tardar de 1 a 3 días. Si la receta es denegada, entonces el médico tiene que recetarle otro analgésico.
- En la farmacia le darán el medicamento conforme a la receta renovada. Si no tienen el medicamento disponible, tal vez deban solicitarlo.

Si tiene preguntas, llame a un miembro de su equipo de atención médica directamente. Si es paciente de MSK puede comunicarse con un proveedor de cuidados de la salud después de las 5:00 PM, durante los fines de semana y los feriados, llame al 212-639-2000.

Para obtener más recursos, visite www.mskcc.org/pe y podrá hacer búsquedas en nuestra biblioteca virtual.

How to Refill Your Prescription From the Anesthesia Pain Service - Last updated on April 17, 2019

©2019 Memorial Sloan Kettering Cancer Center